MINISTERIO DE SALUD

DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES
Dirección: Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.
Teléfono: 2289 4700 Ext. 1052
Telefax: 2289-5223

SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES

Contratación Simplificada No. CS-31-10-2022
"Adquisición de Reactivos de Laboratorio de Auto Inmunología, control de Diabetes Mellitus, Pruebas Infecciosas y Control de Calidad en Modalidad Comodato en el Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia"

Fecha: 20 de octubre de 2022

Estimados señores Oferentes:

Por este medio se le invita a presentar oferta para **Contratación Simplificada No. CS-31-10-2022: "Adquisición de Reactivos de Laboratorio de Auto Inmunología, control de Diabetes Mellitus, pruebas Infecciosas y Control de Calidad en modalidad Comodato en el Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia",** de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Códigos	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses
1	8020292	ANTICUERPOS ANTI DS-DNA DEL TIPO IGG PARA LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12
2	8020335	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINA IGG, MEDICIÓN SEMICUANTITATIVA, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12
3	8020330	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINA IGM, MEDICIÓN SEMICUANTITATIVA, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12
4	8020291	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANTI-SMITH CONTRA PROTEINA RIBONUCLEICA PARA LUPOS ERITEMATOSO SISTÉMICO, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,000	12

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD

Ítem	Códigos	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses
5	8020310	ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO SCL 70 PARA ESCLEROSIS SISTEMICA ,MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA)	det	Cassete de 50-100 det	800	12
6	8020206	ANTICUERPOS CONTRA EL CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANCA-C, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12
7	3030120	ANTICUERPOS HETEROFILOS IG G EPSTEIN-BARR PARA MONONUCLEOSIS INFECCIOSA	det	Kit de 96 a 192 det	2,112	12
8	3030210	ANTICUERPOS HETEROFILOS IGM EPSTEIN-BARR PARA MONONUCLEOSIS INFECCIOSA, MÉTODO ELISA	det	Kit de 96 - 192 det	2,112	12
9	8020212	ANTICUERPOS PERINUCLEARES DEL NEUTROFILO ANCA-P, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12
10	8020293	AUTOANTICUERPOS DE CLASE IGG ANTIGLICOPROTEÍNA B2 PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES TROMBOTICAS AUTOINMUNE, SECUNDARIAS A LUPUS ERITEMATOSOS SISTÉMICO,MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA)	det	Cassete de 50-100 det	3,000	12
11	8020154	RASTREO DE ANTICUERPOS ANTINUCLEARES CONTRA DSDNA,RO52,RO60,SS-B,SCL-70,CENTROMERO,MI2,KU,TH7TO,RNA POL 3,PM/SCL,PCNA,JO-1 Y ANTICUERPOS RIBOSOMAL P, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 100- 200 det	2,200	12
12	8020285	CELULAS CONTROLES PARA REALIZAR CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN PROGRAMA DE HEMATOLOGIA POR MÉTODO DE CITOMETRIA DE FLUJO TIPO EQL, RIQAS,EQAS.	fco	Fcos /3 -6 ml	24	2
13	8010115	LIOFILISADO DE PLASMA HUMANO CITRATADO PARA CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN PRUEBAS DE COAGULACIÓN	fco	Kit 12 fcos /1-2 mL	24	12
14	8300829	SUERO CONTROL DE TERCERA OPINIÓN PARA QUIMICA CLINICA AL	fco	Set 12 Fcos/5-10ml	72	12

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.

Ítem	Códigos	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses
		MENOS 30 PARAMETROS NIVEL 1				
15	8300830	SUERO CONTROL DE TERCERA OPINIÓN PARA QUIMICA CLINICA AL MENOS 30 PARAMETROS NIVEL 2	fco	Set 12 Fcos/5-10ml	72	12
16	3010252	SUERO LIOFILIZADO PARA CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN INMUNOENSAYO (32 ANALITO DE PRUEBA ESPECIAL)	fco	Kit 12 fcos /5 - 10mL	24	12
17	8300239	HEMOGLOBINA GLICOSILADA. HEMOGLOBINA FETAL Y HEMOGLOBINA S POR HPLC	inyección	Paq / 200-400 inyecciones	2,000	12
18	8020142	PRUEBA ELISA P/DETECCION ANTICUERPOS ANTI- HIV1/HIV2 Y ANTIGENO P24 EN SUERO O PLASMA HUMANO 4TA. GENERACION (HIV 1+2) ELISA S700000	det	KIT/96 TEST	47,328	12
19	8020251	PRUEBA DE ELISA PARA DETECCION DE ANTIGENOS Y ANTICUERPOS DE HEPATITIS C MONOLISA HCV AG AB	det	KIT/96 TEST	1,440	12
20	8020252	PRUEBA DE ELISA PARA DETECCION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B MONOLISA HBSAG ULTRA	det	KIT/96 TEST	1,440	12
21	8020401	TOXOPLASMOSIS IG G METODO ELISA	det	KIT/96 TEST	14,400	12
22	8020402	TOXOPLASMOSIS IG M METODO ELISA .	det	KIT/96 TEST	14,400	12
23	8020209	SUERO PARA CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN VIH, HEPATITIS B Y HEPATITIS C	fco	KIT 12 FCO x2 mL	12	12

a) Origen de los Fondos / Fuente de Financiamiento: Esta adquisición será financiada con Fondos del Tesoro.

b) Forma y Plazo límite para presentación de ofertas:

La Oferta deberá presentarse en físico contenida en hojas simples que deberán estar redactadas por medios mecánicos y, llevarán el sello y la rúbrica del oferente en cada página, serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

La Oferta deberá ser firmada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado. La acreditación deberá ser expresada a través de documento ante Notario Público debidamente autorizado, por medio de un poder de Representación Legal o bien un Poder Especial en donde se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente, adjuntando siempre el Poder de Representación Legal.

Reconciliación y Unidad Nacional El Pueblo, Presidente! DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

El oferente deberá incluir en su oferta tres (03) copias y CD conteniendo copia fiel y digital (EXCEL) de la oferta económica y técnica presentada, prevaleciendo ante cualquier discrepancia los datos de la oferta original en Físico.

Las ofertas deberán ser presentadas respectivamente complementando los formularios indicados y serán recibidas **a más tardar el día miércoles 26 de octubre del 2022 hasta las 09:00 a.m. en las oficinas de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud.**

c) Ofertas Alternativas:

No se aceptarán ofertas alternativas. Entiéndase por ofertas alternativas; cuando un oferente presenta más de una oferta para un mismo producto.

d) Moneda de la oferta y forma de pago:

El oferente deberá presentar su oferta en moneda córdobas y/o dólar, la oferta debe incluir todos los costos necesarios para transportar los bienes hasta el lugar de entrega indicado en el literal e). El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales y los costos unitarios deberán ser expresados hasta con seis decimales, incluyendo el IVA.

El pago de los bienes a contratar se realizará por Cheque ò transferencia bancaria en córdobas ó en dólares, en un plazo de 30 días hábiles después de recibida la solicitud de pago en la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de Salud.

El oferente deberá indicar en su oferta a favor de quien se realizará el cheque y/o transferencia bancaria.

e) Plazo y lugar de entrega:

- Plazo de entrega: En un plazo máximo de 45 días calendarios posterior a la firma del contrato, y en entregas semestrales a solicitud del CNDR y unidades de Salud beneficiadas, previa orden de compras.

- La Edición de los Incoterms es: 2010.

  El precio de los Insumos fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: DDP (Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados).

  Los insumos adjudicados deberán ser entregados a las bodegas del CNDR.

f) Vida útil del producto: Vigencia no debe de ser menor a 18 meses.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

g) Garantías requeridas:

Declaración de Mantenimiento de la Oferta Notariada

Garantía/Fianza de Cumplimiento: NO APLICA

La vigencia administrativa del contrato entra en vigor al día siguiente de la suscripción del mismo hasta su cierre administrativo, tal como se encuentra establecido en el Reglamento Arto. 227 de la Ley de Contrataciones Admisntrativas del Sector Público.

h) Periodo de validez de la oferta: Su oferta debe ser válida por un periodo mínimo de ***90*** días calendarios, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción de la misma.

i) Contenido de la oferta: La oferta debe constar en un solo sobre en original y tres copias. La misma deberá venir acompañada de los siguientes documentos:

1. Formulario de Presentación de Oferta para adquisición de bienes (incluido en esta Solicitud de Oferta).
2. Formulario de Presentación de Oferta Técnica (incluido en esta Solicitud de Oferta).
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica (incluido en esta Solicitud de Oferta)
4. Copia Simple del Poder de Representación debidamente inscrito en el Registro Público competente (para persona Jurídica).
5. Cuando la oferta no sea firmada por el Representante Legal de la empresa, se deberá presentar Poder Especial (original), emitido por Notario Público, en la que se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente.
6. Copia Simple de Escritura de Constitución de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público Competente (para persona jurídica).
7. Declaración ante Notario Público de no tener impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado (Declaración de Idoneidad)
8. Copia de Cédula de Identidad del Oferente o Representante Legal.
9. Copia de Solvencia Fiscal
10. Copia de Cédula RUC
11. Los Documentos que acrediten la elegibilidad de los bienes ofertados, de conformidad a lo indicado en el inciso j.
12. Declaración de Mantenimiento de la Oferta Notariada

j). Asimismo, la oferta deberá venir acompañada de los siguientes documentos de elegibilidad:

Carta de Autorización del Fabricante del producto ofertado, debidamente firmada y sellada y dirigida específicamente para esta licitación; presentada en original o en copia autenticada por notario público en Nicaragua.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional El Pueblo, Presidente! DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

Para los dispositivos médicos que según la Dirección General de Regulación Sanitaria requieran registro sanitario deberán de presentar Fotocopia de: Certificado de Registro Sanitario del Dispositivo Medico vigente a la fecha de presentación de la oferta

k) Metodología de evaluación:

1. **Examen Preliminar**: El Adquirente examina que la documentación solicitada ha sido suministrada y determina si cada documento entregado está completo, si la oferta ha sido debidamente firmada y si cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en la Solicitud de Oferta de Bienes.

2. **Evaluación Técnica**: Una vez que se haya efectuado el examen preliminar de las ofertas, el Adquirente examinará todas las ofertas que se ajustaron sustancialmente a los requisitos establecidos en la Solicitud de Ofertad de Bienes, según el examen preliminar realizado a las mismas, para verificar que todas las estipulaciones y condiciones técnicas solicitadas han sido aceptadas por el oferente; por lo cual se efectuará una revisión CUMPLE – NO CUMPLE, de las especificaciones técnicas y demás requerimientos solicitados.

- Serán rechazadas las ofertas presentadas de aquellos insumos que fueron adquiridos en procesos anteriores, para los cuales existan como mínimo de un (1) reporte de ineficacia (Falla Terapéutica) del producto, enviadas por las Unidades de Salud o que el oferente tenga notificaciones de acta de rechazo en análisis de control de calidad.

- Serán rechazadas las ofertas de aquellos oferentes que fueron adjudicados en procesos anteriores y hayan incumplido con el plazo de entrega de los insumos adjudicados según lo tiempos establecidos en los contratos firmados con el MINSA desde enero del año 2020 a la fecha de presentación de ofertas.

3. Comparación de Precios: Se compararán los precios que cumplan el 100% de las especificaciones técnicas solicitadas por el Ministerio de Salud, cumpliendo esto se procederá a la adjudicación del precio más bajo. La adjudicación se realizará por ítem.

Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el Contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en moneda diferente, al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua de la fecha de la apertura de las ofertas, con el objetivo de realizar la comparación de precios de las ofertas recibidas.

l) Aumento y Disminución de Cantidades: El Ministerio de Salud se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los bienes en función de la disponibilidad presupuestaria o bien la No adquisición de los bienes según los intereses institucionales y prioridades de la misma.

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 20%
El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 100%

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – Web www.minsa.gob.ni

En caso de empate (una vez concluida la evaluación preliminar, técnica u económica), el desempate se realizará por medio de sorteo por insaculación de conformidad a lo establecido en el Arto. 117 del Reglamento General de la Ley de contrataciones Administrativas del Sector Público.

m) El Ministerio de Salud se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales o totales, por código de los ítems objeto de la compra.

n) Publicación de adjudicación: El Ministerio de Salud publicará la adjudicación en el portal único de contratación: www.nicaraguacompra.gob.ni.

o) Con el objetivo de optimizar los recursos asignados para la presente contratación, el Ministerio de Salud se reserva el derecho de no adjudicar códigos cuando los precios ofertados superen a los precios de referencia que tiene registrado el Ministerio de Salud de sus más recientes procesos de adquisición o bien no adjudicarlos salvaguardando los intereses de la Institución.

p) Adjudicación del Contrato: La relación contractual para las adjudicaciones será formalizada a través Orden de Compra y/o Contrato.

q) Liquidación por daños y perjuicios:

El Oferente deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato y/o orden de compra, para lo cual, se establece en el mismo una cláusula moratoria que expresa la obligación del oferente adjudicado a pagar al Ministerio de Salud por retrasos o incumplimiento de contrato, discrepancia en la lista de empaque con el físico a recibir así mismo por incumplimiento cuando en la mercadería falte etiquetado, rotulación, falta de documentos que puedan ocurrir en la entrega de los insumos.

Transcurrido el término de treinta días el Ministerio de Salud se reserva el derecho de rescindir el contrato, total o parcialmente por atraso en la entrega; deberá comunicarse por escrito al OFERENTE previo envío de copia de comunicación al expediente.

Agradeciendo su atención, les saludo

Atentamente,

Lic. Tania Isabel García González
Directora General de Adquisiciones

Cc: Archivo/mvch

FORMULARIO
PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

A: _____
Nombre de la Entidad

DE: _____
Nombre del Oferente

FECHA: _____

Yo, _____ (en mi carácter personal ó como Representante de.....) me comprometo a cumplir con el objeto de esta oferta, de conformidad con las especificaciones técnicas y generales señaladas en la solicitud con fecha _____, las que declaro conocer y aceptar en todas sus partes.

Ofrezco los bienes solicitados a un precio total de _____ Córdobas, dentro del cual está incluido: a) _____ ; b) _____ y c) _____

Esta oferta es válida por _____ días calendarios.

Adjunto a esta oferta, detalle que contiene características de los bienes, servicios, plazo de entrega y cantidades.

Nombre:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
E-Mail:

_____

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL o PERSONA ACREDITADA
ó Persona Natural en su caso.

CC: Archivo

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Ministerio de Salud
Dirección General de Adquisiciones

Formulario de Presentación de Oferta Técnica

Contratación Simplificada No. CS-31-10-2022: "Adquisición de Reactivos de Laboratorio de Auto Inmunología, control de Diabetes Mellitus, pruebas Infecciosas y Control de Calidad en modalidad Comodato en el Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia"

Ítem	Códigos	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses	Plazo de entrega Requerido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Unidad de Medida Ofertada	Presentación Ofertada	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez del producto Ofertado	País de origen del Fabricante	Marca del Producto	Número de Registro Sanitario	Número de Referencia	Observaciones
1	8020292	ANTICUERPOS ANTI DS-DNA DEL TIPO IGG PARA LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
2	8020335	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINA IGG, MEDICIÓN SEMICUANTITATIVA, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											

Gobierno de Reconciliación y Unidad
El Pueblo, Presidente!
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD
NICARAGUA

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

Ítem	Códigos	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses	Plazo de entrega Requerido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Unidad de Medida Ofertada	Presentación Ofertada	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez del producto Ofertado	País de origen del Fabricante	Marca del Producto	Número de Registro Sanitario	Número de Referencia	Observaciones
3	8020330	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINA IGM, MEDICIÓN SEMICUANTITATIVA, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
4	8020291	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANTI-SMITH CONTRA PROTEINA RIBONUCLEICA PARA LUPOS ERITEMATOSO SISTÉMICO, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,000	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
5	8020310	ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO SCL 70 PARA ESCLEROSIS SISTEMICA	det	Cassete de 50-100 det	800	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											

TOD@S JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD

Ítem	Códigos	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses	Plazo de entrega Requerido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Unidad de Medida Ofertada	Presentación Ofertada	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez del producto Ofertado	País de origen del Fabricante	Marca del Producto	Número de Registro Sanitario	Número de Referencia	Observaciones
		,MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA)																
6	8020206	ANTICUERPOS CONTRA EL CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANCA-C, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
7	3030120	ANTICUERPOS HETEROFILOS IGG EPSTEIN-BARR PARA MONONUCLEOSIS INFECCIOSA	det	Kit de 96 a 192 det	2,112	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
8	3030210	ANTICUERPOS HETEROFILOS IGM EPSTEIN-BARR PARA MONONUCLEOSIS INFECCIOSA, MÉTODO ELISA	det	Kit de 96 - 192 det	2,112	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

Ítem	Códigos	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses	Plazo de entrega Requerido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Unidad de Medida Ofertada	Presentación Ofertada	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez del producto Ofertado	País de origen del Fabricante	Marca del Producto	Número de Registro Sanitario	Número de Referencia	Observaciones
9	8020212	ANTICUERPOS PERINUCLEARES DEL NEUTROFILO ANCA-P, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
10	8020293	AUTOANTICUERPOS DE CLASE IGG ANTIGLICOPROTEÍNA B2 PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES TROMBOTICAS AUTOINMUNE, SECUNDARIAS A LUPUS ERITEMATOSOS SISTÉMICO,MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA)	det	Cassete de 50-100 det	3,000	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											

Reconciliación y Unidad Nacional El Pueblo, Presidente! DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

Ítem	Códigos	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses	Plazo de entrega Requerido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Unidad de Medida Ofertada	Presentación Ofertada	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez del producto Ofertado	País de origen del Fabricante	Marca del Producto	Número de Registro Sanitario	Número de Referencia	Observaciones
11	8020154	RASTREO DE ANTICUERPOS ANTINUCLEARES CONTRA DSDNA,RO52,RO60,SS-B,SCL-70,CENTROMERO, MI2,KU,TH7TO,RNA POL 3,PM/SCL,PCNA,JO-1 Y ANTICUERPOS RIBOSOMAL P, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 100-200 det	2,200	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
12	8020285	CELULAS CONTROLES PARA REALIZAR CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN PROGRAMA DE HEMATOLOGIA POR MÉTODO DE CITOMETRIA DE FLUJO TIPO EQL, RIQAS,EQAS.	fco	Fcos /3 - 6 ml	24	2	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

Ítem	Códigos	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses	Plazo de entrega Requerido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Unidad de Medida Ofertada	Presentación Ofertada	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez del producto Ofertado	País de origen del Fabricante	Marca del Producto	Número de Registro Sanitario	Número de Referencia	Observaciones
13	8010115	LIOFILISADO DE PLASMA HUMANO CITRATADO PARA CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN PRUEBAS DE COAGULACIÓN	fco	Kit 12 fcos /1-2 mL	24	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
14	8300829	SUERO CONTROL DE TERCERA OPINIÓN PARA QUIMICA CLINICA AL MENOS 30 PARAMETROS NIVEL 1	fco	Set 12 Fcos/5-10ml	72	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
15	8300830	SUERO CONTROL DE TERCERA OPINIÓN PARA QUIMICA CLINICA AL MENOS 30 PARAMETROS NIVEL 2	fco	Set 12 Fcos/5-10ml	72	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
16	3010252	SUERO LIOFILIZADO PARA CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN INMUNOENSAYO	fco	Kit 12 fcos /5 - 10mL	24	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma											

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional El Pueblo, Presidente! DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

Ítem	Códigos	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses	Plazo de entrega Requerido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Unidad de Medida Ofertada	Presentación Ofertada	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez del producto Ofertado	País de origen del Fabricante	Marca del Producto	Número de Registro Sanitario	Número de Referencia	Observaciones
		(32 ANALITO DE PRUEBA ESPECIAL)					del contrato											
17	8300239	HEMOGLOBINA GLICOSILADA. HEMOGLOBINA FETAL Y HEMOGLOBINA S POR HPLC	inyección	Paq / 200-400 inyecciones	2,000	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
18	8020142	PRUEBA ELISA P/DETECCION ANTICUERPOS ANTI- HIV1/HIV2 Y ANTIGENO P24 EN SUERO O PLASMA HUMANO 4TA. GENERACION (HIV 1+2) ELISA S700000	det	KIT/96 TEST	47,328	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
19	8020251	PRUEBA DE ELISA PARA DETECCION DE ANTIGENOS Y ANTICUERPOS DE HEPATITIS C MONOLISA HCV AG AB	det	KIT/96 TEST	1,440	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

División General de Adquisiciones Ministerio de Salud

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

Ítem	Códigos	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses	Plazo de entrega Requerido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Unidad de Medida Ofertada	Presentación Ofertada	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez del producto Ofertado	País de origen del Fabricante	Marca del Producto	Número de Registro Sanitario	Número de Referencia	Observaciones
20	8020252	PRUEBA DE ELISA PARA DETECCION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B MONOLISA HBSAG ULTRA	det	KIT/96 TEST	1,440	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
21	8020401	TOXOPLASMOSIS IG G METODO ELISA	det	KIT/96 TEST	14,400	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
22	8020402	TOXOPLASMOSIS IG M METODO ELISA .	det	KIT/96 TEST	14,400	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato											
23	8020209	SUERO PARA CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN VIH, HEPATITIS B Y HEPATITIS C	fco	KIT 12 FCO x2 mL	12	12	45 días calendario, contados un día posterior a la firma											

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

Ítem	Códigos	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses	Plazo de entrega Requerido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Unidad de Medida Ofertada	Presentación Ofertada	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez del producto Ofertado	País de origen del Fabricante	Marca del Producto	Número de Registro Sanitario	Número de Referencia	Observaciones
							del contrato											

Fecha: _____ Nombre del Representante Legal; _____ Firma: _____

MINISTERIO DE SALUD
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Contratación Simplificada No. CS-31-10-2022: "Adquisición de Reactivos de Laboratorio de Auto Inmunología, control de Diabetes Mellitus, pruebas Infecciosas y Control de Calidad en modalidad Comodato en el Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia"

Formulario de Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados

Nombre del Oferente:

Ítem No.	Código MINSA	Descripción del Bien Ofertado	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario C$	Monto Total del Ítem C$	Observación
[indicar número del ítem ofertado]	[Indicar código del ítem ofertado]	[Indicar la descripción del bien ofertado, de forma consistente a la descripción brindada en el formulario de la oferta técnica]	[indicar la unidad de medida ofertada]	[indicar la cantidad ofertada]	[indicar el precio unitario]	[Indicar el monto total del Ítem]	
					Monto total de la oferta (lote) para bienes en plaza	[Indicar la suma de los montos totales de los ítems ofertados]	

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional El Pueblo, Presidente! DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

Nota: *El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales. Arto. 107 del Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". El precio unitario ofertado deberá ser expresado hasta con seis decimales y debe de corresponder a la unidad de medida ofertada.*

1) Lugar de Destino de los bienes: _____

2) Forma de Pago: _____

A favor de: _____

Fecha: _____ Nombre del Representante Legal; _____ Firma: _____

División General de Adquisiciones
Ministerio de Salud

Especificaciones Técnicas de los Reactivos.

I-CONDICIONES GENERALES PARA LOS REACTIVOS.

La descripción del parámetro ofertado debe ser igual a lo solicitado.

Deben de ser ofertados por un mismo fabricante y que esto nos permita poder realizar una sola adquisición de sueros controles, consumibles, calibradores, soluciones tampón, soluciones estándares soluciones auxiliares, soluciones de revelado y matrices diluyentes que sean compatibles con todos de los parámetros, minimizando tiempos de proceso, además de garantizar diferentes resultados de un mismo paciente, con equidad y misma calidad.

Suministrar todos los elementos necesarios para la utilización por prueba como, puntas y cubetas para muestras y de reacción, que sean declaradas o requeridas en el inserto de cada parámetro, que sean desechables, para evitar contaminación por arrastre y de acuerdo a la cantidad de reactivos adjudicados.

Contenedores de reactivos completamente sellados, sin acceso a la abertura para la manipulación de su contenido, evitando la exposición del analista, en cumplimiento de las normas de bioseguridad y la contaminación de los mismos. Esto nos permite potencializar la eficiencia en el control del buen uso y manejo de los insumos en pérdidas por derrames.

Resultados determinados por reactivos y no a través de cálculos matemáticos o formulas por ejemplo el caso de las lipoproteínas de baja densidad, la hemoglobina, conteo de glóbulos rojos entre otros; Porque cada paciente es particular a su condición.

Las presentaciones de los reactivos solamente son una referencia y no una determinante en la adjudicación.

El oferente deberá presentar carta compromiso de reposición del insumo en caso que pierda reactividad antes de su vencimiento.

Todos los reactivos deben de tener una fecha de caducidad no menor de 18 meses.

Las células controles que por su naturaleza tienen una vida útil no mayor a los 60 días, se harán entregas parciales según tabla adjunta, en las bodegas del CNDR.

Especificar en forma concreta la cantidad exacta y no aproximada de determinaciones.

El sustrato usado en la reacción de determinación de las pruebas autoinmunes no debe ser afectado por la luz y la humedad.

Presentación líquida listos para el uso sin adicionales para evitar la contaminación y reducción del riesgo en la fase pre analítica.

La lectura de reconocimiento del reactivo debe de ser a través de código único de barra compatible con el Autoanalizador de proceso, que contenga información relacionada a número de pruebas, número de lote, y fecha de caducidad.

Incluir calibradores, soluciones diluentes especiales, soluciones tampón, soluciones estándares entre otros., que sean declaradas o requeridas en el inserto, necesarios para su utilización

El instructivo que acompaña los productos deberá contener información en español acerca de la descripción del producto, precauciones, estabilidad, esterilidad, conservación y cualquier otra información pertinente.

El tipo y material del empaque primario deberá ser de naturaleza tal que asegure la conservación y esterilidad del producto durante su vida útil.

Envase bien cerrado y sello de garantía: el empaque primario debe proteger al insumo de sólidos extraños y de la pérdida del producto durante las condiciones normales de transporte, almacenamiento.

La fecha de vencimiento deberá estar impresa en la parte anterior del empaque primario

Preservar de la luz: el envase primario debe proteger de la luz al insumo por propiedades específicas del material del que está compuesto.

El vencimiento o periodo de vigencia no debe de ser menor a 18 meses.

CONDICIONES ESPECIFICAS POR ESPECIALIDAD
Para la ejecución de los análisis el adjudicado debe de garantizar los siguientes requerimientos:

II. PROVISIÓN DE AUTOANALIZADORES NUEVOS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA:
Uno para Hemoglobina glucosilada: Hemoglobina Fetal y Hemoglobinopatías por HPLC Proporcionar un auto analizador con capacidad de 10 muestras en 30 minutos, para la determinación de Glicohemoglobina por método de HPLC (Cromatografía Liquida de Alta Eficacia).

III.EQUIPOS AUXILIARES
Proveer junto con los Autoanalizadores:
Equipos completos de computación 3
Impresoras de código de barra 1
Lectores o escáner de código de barra para permitir el acceso de datos al servidor 1,
UPS con capacidad mínima de 20 minutos 3.

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – Web www.minsa.gob.ni

Servidor integrado a los equipos y al sistema SIMINSA,
Deberá suministrar **etiquetas para códigos de barra con las características siguientes:**
Tipo de código correspondientes al código 128 con tamaño 1.2 cm.
Papel de la etiqueta debe de ser de transferencia térmica 2000 T
Etiquetas uno al paso, para códigos de barra con las características siguientes:
Tamaño 2 pulgadas de ancho X 1pulgada de alto
Cono provisto con calcomanías.

IV RECONOCIMIENTO ELECTRÓNICO
Detección del ID del paciente, reactivos, controles y calibradores a través del lector de código de barras
Que no se requiera el ingreso de valores en forma manual para evitar errores aleatorios en cualquier parte del proceso.

V. SISTEMA OPERATIVO INTER – LABORATORIO
Los Autoanalizadores suministrados deben estar interconectados al sistema Interlaboratorio que este en función en el momento de su instalación, en mutuo acuerdo con el proveedor del sistema, deberán intercambiar información para la conexión y acordar sobre los costos del servicio.

Ingreso de las solicitudes de análisis y la base de datos de los demográficos y solicitud de pruebas de los pacientes desde las unidades de salud en donde este instalado y funcionando el sistema hacia el CNDR.

Trasmisión de resultados vía electrónica y en cada terminal hospitalaria visualizar e imprimir los resultados en tiempo real que se generen en el CNDR, con acceso de contraseña, para garantizar la seguridad
Amigable de fácil manejo para el usuario y compatible con el sistema operativo de la plataforma del SIMINSA para permitir la interconexión de datos.

Se requiere de un sistema de información de laboratorios que cubre el flujo de trabajo y la gestión de datos que se realice con los instrumentos preanalíticos, analíticos y postanalíticos que se conectan a la solución. Esta gestión comprende entre otros, los procesos de registro de peticiones o la impresión de informes.
El sistema LIS propuesto debe conectarse al sistema informático LIS para intercambiar información clínica de forma unidireccional y bidireccional a través de protocolo estándar de comunicación HL7.

La conectividad entre la solución y los instrumentos o los sistemas, debe permitir el intercambio de datos de forma unidireccional y bidireccional vía interfaz.

Los datos que se transmiten unidireccional y bidireccionalmente contienen información sobre pacientes, datos sobre peticiones y la consulta e impresión de resultados.
El sistema LIS debe facilitar acceso en las unidades de salud requeridas, Base de datos de muestra entre 8000 a 10,000 de rutina/emergencia.

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional El Pueblo, Presidente! DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

Capacidad en del software de tolerar en los procesos de rutina, el ingreso de muestras de emergencia sin afectaciones
Cuando sea necesario calibrar y controlar una prueba el equipo debe permitirlo, aunque este en etapa de proceso en otros parámetros.

VI. ALCANCES DEL SISTEMA.

Cobertura y Ampliación del servicio de interconexión de laboratorio con el CNDR al menos en cien laboratorios de la red MINSA

El sistema debe de tener presencia en los 19 SILAIS del país y Hospitales de Referencia Nacional, Nacionales, Regionales, Departamentales, Primarios, Policlínicos, y Centros de Salud:
Los siguientes que ya se encuentran en la red deberán mantenerse el sistema de interconexión.

ITEM	SILAIS	CIUDAD/MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NUMERO DE IP	ESTADO
1	RACCN	BILWI	HOSPITAL NUEVO AMANECER	1	DISPONIBLE
2	RACCS	BLUEFIEDS	HOSPITAL ESCUELA ERNESTO SEQUIRA	1	DISPONIBLE
3	RACCS	BLUEFIELDS	SILAIS	1	DISPONIBLE
4	BOACO	BOACO	HOSPITAL JOSE NIEBOROSKY	1	DISPONIBLE
5	CHINANDEGA	CHINANDEGA	SILAIS	1	DISPONIBLE
6	ESTELI	ESTELI	SILAIS	1	DISPONIBLE
7	ESTELI	ESTELÍ	HOSPITAL ESCUELA SAN JUAN DE DIOS	1	DISPONIBLE
8	GRANADA	GRANADA	HOSPITAL AMISTAD JAPÓN NICARAGUA	1	DISPONIBLE
9	GRANADA	GRANADA	INTER SILAIS GRANADA	1	DISPONIBLE
10	MANAGUA	MANAGUA	HOSPITAL INFANTIL MANUEL DE JESUS RIVERALA MASCOTA	1	DISPONIBLE
11	JINOTEGA	JINOTEGA	HOSPITAL VICTORIA MOTTA	1	DISPONIBLE
12	CARAZO	JINOTEPE	HOSPITAL ESCUELA REGIONAL SANTIAGO JINOTEPE	1	DISPONIBLE
13	CHONTALES	JUIGALPA	HOSPITAL ASUNCION	1	DISPONIBLE
14	CHONTALES	JUIGALPA	SILAIS	1	DISPONIBLE
15	ESTELI	LA TRINIDAD	HOSPITAL PEDRO ALATAMIRANO	1	DISPONIBLE
16	LEON	LEON	SILAIS	1	DISPONIBLE
17	LEON	LEÓN	HOSPITAL ESCUELA OSCAR DANILO ROSALES ARGUELLO	1	DISPONIBLE
18	MANAGUA	MANAGUA	HOSPITAL ANTONIO LENIN FONSECA	1	DISPONIBLE
19	MANAGUA	MANAGUA	HOSPITAL ALEMAN NICARAGUENSE	1	DISPONIBLE
20	MANAGUA	MANAGUA	HOSPITAL BERTA CALDERON ROQUE	1	DISPONIBLE
21	MANAGUA	MANAGUA	HOSPITAL FERNANDO VELEZ PAIZ	1	DISPONIBLE
22	MANAGUA	MANAGUA	HOSPITAL INFANTIL MANUEL DE	1	DISPONIBLE

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – Web www.minsa.gob.ni

ITEM	SILAIS	CIUDAD/MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NUMERO DE IP	ESTADO
			JESUS RIVERA		
23	MANAGUA	TIPITAPA	HOSPITAL PRIMARIO YOLANDA MAYORGA	1	DISPONIBLE
24	MANAGUA	MANAGUA	HOSPITAL ROBERTO CALDERON	1	DISPONIBLE
25	MANAGUA	MANAGUA	HOSPITAL SOLIDARIDAD	1	DISPONIBLE
26	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO NACIONAL DE DERMATOLOGIA	1	DISPONIBLE
27	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO NACIONAL DE RADIOTERAPIA	1	DISPONIBLE
28	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA	12	DISPONIBLE
29	MANAGUA	MANAGUA	HOSPITAL ROBERTO CALDERON DEPARTAMENTO DE VIH	1	DISPONIBLE
30	MASAYA	MASAYA	HOSPITAL HUMBERTO ALVARADO VASQUEZ	1	DISPONIBLE
31	MATAGALPA	MATAGALPA	HOSPITAL CESAR AMADOR MOLINA	1	DISPONIBLE
32	MATAGALPA	MATAGALPA	SILAIS	1	DISPONIBLE
33	RACCN	MULUKUKU	HOSPITAL COMANDANTE CARLOS FONSECA AMADOR	1	DISPONIBLE
34	ZELAYA CENTRAL	NUEVA GUINEA	SILAIS	1	DISPONIBLE
35	NUEVA SEGOVIA	OCOTAL	SILAIS	1	DISPONIBLE
36	ZELAYA CENTRAL	RAMA	HOSPITAL PRIMARIO CARLOS ROBERTO HUEMBES	1	DISPONIBLE
37	RIVAS	RIVAS	HOSPITAL GASPAR GARCIA LAVIANA	1	DISPONIBLE
38	RIVAS	RIVAS	SILAIS	1	DISPONIBLE
39	RIO SAN JUAN	SAN CARLOS	HOSPITAL LUIS FELIPE MONCADA	1	DISPONIBLE
40	LAS MINAS	SIUNA	HOSPITAL CARLOS CENTENO	1	DISPONIBLE
41	MADRIZ	SOMOTO	HOSPITAL JUAN ANTONIO BRENES PALACIO	1	DISPONIBLE
42	MADRIZ	SOMOTO	SILAIS	1	DISPONIBLE
43	MANAGUA	TICUANTEPE	HOSPITAL AMISTAD MEXICO NICARAGUA	1	DISPONIBLE
44	CARAZO	DIRAMBA	HOSPITAL DEL MAESTRO	1	DISPONIBLE
45	CARAZO	DIRAMBA	HOSPITAL SAN JOSÉ	1	DISPONIBLE
46	GRANADA	GRANADA	INTER SILAIS	1	DISPONIBLE
47	GRANADA	NAIDAME	HOSPITAL PRIMARIO MONTE CARMELO	1	DISPONIBLE
48	GRANADA	GRANADA	CENTRO DE SALUD PEDRO ARAUZ PALACIOS	1	DISPONIBLE
49	GRANADA	GRANADA	CENTRO DE SALUD JORGE SINFOROSO BRAVO	1	DISPONIBLE
50	GRANADA	DIRIOMO	CENTRO DE SALUD PEDRO ARAUZ PALACIOS	1	DISPONIBLE

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – Web www.minsa.gob.ni

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD

ITEM	SILAIS	CIUDAD/MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NUMERO DE IP	ESTADO
51	MANAGUA	TICUANTEPE	HOSPITAL PRIMARIO AMISTAD MEXICO NICARAGUA	1	DISPONIBLE
52	MANAGUA	MANAGUA	HOSPITAL DE REFE. NACIONAL CENTRO NACIONAL PSICOSOCIAL	1	DISPONIBLE
53	MANAGUA	MANAGUA	HOSPITAL DE REFE. NACIONAL CENTRO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	1	DISPONIBLE
54	MANAGUA	MANAGUA	POLICLÍNICO FRANCISCO MORAZAN	1	DISPONIBLE
55	MANAGUA	CIUDAD SANDINO	HOSPITAL PRIMARIO NILDHA PATRICIA VELAZCOS DE ZEDILLO	1	DISPONIBLE
				55	

Los siguientes laboratorios deberán incorporarse a la interconexión de la red del sistema, iniciándose posterior a la firma del contrato.

ITEM	SILAIS	Ciudad/Municipio	UBICACION DEL USUARIO	PUNTO IP	ESTADO
1	BILWI	BILWI	CMP-FILIAL PUERTO CABEZAS	1	PENDIENTE
2	BOACO	CAMOAPA	HOSPITAL PRIMARIO SAN FRANCISCO DE ASIS	1	PENDIENTE
3	CHONTALES	JUIGALPA	CENTRO DE SALUD ADAN BARILLA HUETE	1	PENDIENTE
4	JINOTEGA	El Cuá	HOSPITAL PRIMARIO HÉROES Y MÁRTIRES,	1	PENDIENTE
5	JINOTEGA	SAN JOSE DE BOCAY	HOSPITAL PRIMARIO NIÑOS MÁRTIRES DE AYAPAL	1	PENDIENTE
6	JINOTEGA	WIWILI	HOSPITAL PRIMARIO JORGE NAVARRO	1	PENDIENTE
7	JINOTEGA	SAN RAFAEL DEL NORTE	HOSPITAL PRIMARIO SAN RAFAEL DEL NORTE	1	PENDIENTE
8	MADRIZ	SOMOTO	C/S EPIDEMIOLOGICO DE MADRIZ TECNOLAB II	1	PENDIENTE
9	MANAGUA	MANAGUA	HOSPITAL DE REFE. NACIONAL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	1	PENDIENTE
10	MANAGUA	SN FRANCISCO LIBRE	HOSPITAL PRIMARIO FRANCISCO MATAMOROS	1	PENDIENTE
11	MANAGUA	MANAGUA	POLICLÍNICO FRANCISCO MORAZAN	1	PENDIENTE
12	MATAGALPA	WASLALA	HOSPITAL PRIMARIO "FIDEL VENTURA"	1	PENDIENTE
13	MATAGALPA	MATIGUAS	HOSPITAL PRIMARIO SAN JOSE	1	PENDIENTE
14	MATAGALPA	LA DALIA.	HOSPITAL PRIMARIO SAN JOSE DE LAS MULAS	1	PENDIENTE
15	NUEVA SEGOVIA	JALAPA	HOSPITAL PRIMARIO PASTOR JIMENEZ	1	PENDIENTE
16	NUEVA SEGOVIA	QUILALÍ	HOSPITAL PRIMARIO BELLO AMANECER	1	PENDIENTE
17	NUEVA SEGOVIA	EL JÍCARO	HOSPITAL PRIMARIO AUGUSTO CESAR SANDINO	1	PENDIENTE

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Reconciliación y Unidad Nacional El Pueblo, Presidente! DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

ITEM	SILAIS	Ciudad/Municipio	UBICACION DEL USUARIO	PUNTO IP	ESTADO
18	NUEVA SEGOVIA	OCOTAL	HOSPITAL Dr. ALFONSO MONCADA GUILLÉN	1	PENDIENTE
19	RACCN	BONANZA	ESTEBAN JAENZ SERRANO	1	PENDIENTE
20	RIO SAN JUAN	SAN MIGUELITO	HOSPITAL PRIMARIO SAN MIGUELITO	1	PENDIENTE
21	MANAGUA	MATEARE	Carlos Lacayo Manzanares	1	PENDIENTE
			Total	21	PENDIENTE

VII.DATOS ESTADISTICOS DEL SISTEMA

Resguardo de datos estadísticos entre: 8,000 a 12,000 muestras
Resguardo de datos demográficos entre: 4000 a 6000 pacientes.

Garantizar una base de datos que permita extraer la información estadística en cualquier momento que se requiera.
Que permita agregar comentarios al final del reporte de resultado.

VIII. SISTEMA DE CALIDAD

Es de estricto cumplimiento de que los softwares de los Autoanalizadores contemplen un sistema de calidad visual, totalmente automatizado sin posible modificación del usuario.
Registro a diario para la validación de las pruebas y para la evaluación de la reproducibilidad con más de 30 valores acumulados, con una variabilidad mínima de 50 controles.

Acceso a programas de control de calidad externo, gráficos de Levy Jennings resguardo de datos estadísticos.

IX. PRESTACIÓN DE SERVICIO.

Previo a la instalación de los equipos visitar el sitio, para evaluar condiciones de necesidad de remodelación.
Asumir los costos de remodelación de la infraestructura si se requiere para la instalación de nuevos equipos.

Instalación de equipos nuevos y sistema LIS en un tiempo no mayor a una semana después de la firma del contrato, por la característica de que atendemos la demanda de todo el país, 170 unidades de salud, a través del Sistema de Interconexión, recibiendo a diario los resultados en el momento de finalizar cada muestra procesada y validada en el CNDR, impidiéndonos ampliar el plazo de instalación.

Asumir en su totalidad los mantenimientos de equipos preventivos con programación previa y los correctivos, tanto de Software como Hardware, debido a que no contamos con personal en esta categoría, talleres de reparación, ni repuestos sustitutos, por lo cual no tenemos destinado un fondo

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – Web www.minsa.gob.ni

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

para esta actividad y las compras de los reactivos llevan implícita la garantía de que los oferentes lo asuman; no es posible compartir esta responsabilidad.

Estar en disposición de atención técnica las 24 horas todos los días del año vía telefónica con un número único y con presencia física cuando se requiera según sea el caso.

El personal de mantenimiento debe estar correctamente acreditado para esta función por parte del fabricante, mostrando la documentación correspondiente.
Asumir los daños a equipos y accesorios cualquiera que sea la causa.

X. PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE LABORATORIO CLINICO Y DE APOYO
Es responsabilidad del oferente capacitar y certificar a todos los usuarios de los equipos, como aptos y autorizados para el uso y operatividad de los mismos en la garantía de un buen manejo.

Impartir los talleres de capacitación necesarios para el personal profesional y técnico.

El personal encargado de la capacitación debe de estar debidamente acreditado o certificado, por el fabricante.

Entrega de los manuales del operador y manual de técnicas, en español para todos los equipos, al momento de impartir los talleres de capacitación, extender certificados de capacitación con sello y firma, al finalizar los entrenamientos de manejo de los Autoanalizadores.

EL REACTIVOS AUTOINMUNE
Método de detección: Quimioluminiscencia y para las pruebas de perfil infecciosas es por de ELISA.

Reactivos listos para el uso.
Tiempo de reacción por parámetro entre 20-30 minutos.

Respaldo de Certificación
Normas Organización Estándares Internacionales (ISO),
Certificación reguladora de al menos tres agencias internacionales: Comité Europeo (CE), Ley alemana sobre seguridad de equipos y productos (GPSG), Laboratorio de Suscriptores (UL), Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA) entre otros.

Debe de contener micro partículas de Estreptavidine con funciones magnéticas para lograr mayor especificidad ya que el enlace de Estreptavidine-Biotina es la interacción biológica más fuerte hasta hoy conocida.

Son utilizadas las superficies recubierta de Estreptavidine para reforzar la conexión a la base, habitualmente magnéticos. Este principio permite la evaluación de una gran variedad de antígeno en un solo paso y también se puede realizar una separación inmunomagnética se basa en la interacción entre antígenos celulares superficiales y anticuerpos unidos a bolas magnéticas.

La aplicación de un campo magnético permite separar las células unidas a las bolas (selección positiva) de las células no unidas

Códigos de barra
para las muestras: Interfaces del sistema: PC con pantalla táctil, interfaz serial RS 232, bidireccional, vínculo de Tele Servicio y auto bajado.
Base de datos de muestras: 10.000 muestras de rutina/STAT

Métodos de calibración: Lineal, multipunto no lineal, calibración de 2 puntos, factor K, hasta 100 calibradores pre programables, **almacenamiento** de hasta 180 curvas; calibración preventiva de casetes auxiliares

Métodos de Control de Calidad (CC): CC individual y acumulativo, en tiempo real; Auto CC; hasta 100 controles diferentes pre programables; CC preventivo después de la calibración de casetes auxiliares
Re ejecución/repetición/Test reflejo: Se admiten re ejecuciones automáticas y manuales, repeticiones y reflejo automático
Requerimiento de energía:
Potencia requerida: 230/400 voltios AC 3/N/PE, 110 voltios AC 1.5 kVA
Frecuencia: 50 Hz o 60 Hz +/- 0,5%
En caso necesario de requerimiento de agua/desechos:
Instalación del Suministro de agua desionizada y estéril, resistencia de 1,0 µS/cm máximo.
Desechos con peligro biológico: Contenedor separado ubicado en el sistema
Drenaje en la pared para desechos: 100 mm sobre el nivel del piso
Cumplimiento regulatorio: Cumple con GS, CE, UL, C-UL
Condiciones de funcionamiento:
Temperatura/humedad ambiente: 15°C a 32°C/ 30% a 85% (RH, sin condensación)
Producción de calor y ruido: 2 kcal/h; < 65 dB

REQUERIMIENTOS REACTIVOS

Ítem	Código s	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses
1	8020292	ANTICUERPOS ANTI DS-DNA DEL TIPO IGG PARA LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12
2	8020335	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINA IGG, MEDICIÓN SEMICUANTITATIVA, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12
3	8020330	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINA IGM, MEDICIÓN SEMICUANTITATIVA, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – Web www.minsa.gob.ni

Ítem	Código s	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses
4	8020291	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANTI-SMITH CONTRA PROTEINA RIBONUCLEICA PARA LUPOS ERITEMATOSO SISTÉMICO, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,000	12
5	8020310	ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO SCL 70 PARA ESCLEROSIS SISTEMICA ,MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA)	det	Cassete de 50-100 det	800	12
6	8020206	ANTICUERPOS CONTRA EL CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANCA-C, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12
7	3030120	ANTICUERPOS HETEROFILOS IG G EPSTEIN-BARR PARA MONONUCLEOSIS INFECCIOSA	det	Kit de 96 a 192 det	2,112	12
8	3030210	ANTICUERPOS HETEROFILOS IGM EPSTEIN-BARR PARA MONONUCLEOSIS INFECCIOSA, MÉTODO ELISA	det	Kit de 96 - 192 det	2,112	12
9	8020212	ANTICUERPOS PERINUCLEARES DEL NEUTROFILO ANCA-P, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 50-100 det	3,200	12
10	8020293	AUTOANTICUERPOS DE CLASE IGG ANTIGLICOPROTEÍNA B2 PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES TROMBOTICAS AUTOINMUNE, SECUNDARIAS A LUPUS ERITEMATOSOS SISTÉMICO,MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA)	det	Cassete de 50-100 det	3,000	12
11	8020154	RASTREO DE ANTICUERPOS ANTINUCLEARES CONTRA DSDNA,RO52,RO60,SS-B,SCL-70,CENTROMERO,MI2,KU,TH7TO,RNA POL 3,PM/SCL,PCNA,JO-1 Y ANTICUERPOS RIBOSOMAL P, MÉTODO PARTICULAS PARAMAGNETICAS QUIMIOLUMINISCENCIA (CLIA) .	det	Cassete de 100-200 det	2,200	12
12	8020285	CELULAS CONTROLES PARA REALIZAR CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN PROGRAMA DE HEMATOLOGIA POR MÉTODO DE CITOMETRIA DE FLUJO TIPO EQL, RIQAS,EQAS.	fco	Fcos /3 -6 ml	24	2
13	8010115	LIOFILISADO DE PLASMA HUMANO CITRATADO PARA CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN PRUEBAS DE COAGULACIÓN	fco	Kit 12 fcos /1-2 mL	24	12
14	8300829	SUERO CONTROL DE TERCERA OPINIÓN PARA QUIMICA CLINICA AL MENOS 30	fco	Set 12 Fcos/5-10ml	72	12

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

Ítem	Código s	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Solicitado	Periodo de vigencia /meses
		PARAMETROS NIVEL 1				
15	8300830	SUERO CONTROL DE TERCERA OPINIÓN PARA QUIMICA CLINICA AL MENOS 30 PARAMETROS NIVEL 2	fco	Set 12 Fcos/5-10ml	72	12
16	3010252	SUERO LIOFILIZADO PARA CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN INMUNOENSAYO (32 ANALITO DE PRUEBA ESPECIAL)	fco	Kit 12 fcos /5 - 10mL	24	12
17	8300239	HEMOGLOBINA GLICOSILADA. HEMOGLOBINA FETAL Y HEMOGLOBINA S POR HPLC	inyección	Paq / 200-400 inyecciones	2,000	12
18	8020142	PRUEBA ELISA P/DETECCION ANTICUERPOS ANTI- HIV1/HIV2 Y ANTIGENO P24 EN SUERO O PLASMA HUMANO 4TA. GENERACION (HIV 1+2) ELISA S700000	det	KIT/96 TEST	47,328	12
19	8020251	PRUEBA DE ELISA PARA DETECCION DE ANTIGENOS Y ANTICUERPOS DE HEPATITIS C MONOLISA HCV AG AB	det	KIT/96 TEST	1,440	12
20	8020252	PRUEBA DE ELISA PARA DETECCION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B MONOLISA HBSAG ULTRA	det	KIT/96 TEST	1,440	12
21	8020401	TOXOPLASMOSIS IG G METODO ELISA	det	KIT/96 TEST	14,400	12
22	8020402	TOXOPLASMOSIS IG M METODO ELISA .	det	KIT/96 TEST	14,400	12
23	8020209	SUERO PARA CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN VIH, HEPATITIS B Y HEPATITIS C	fco	KIT 12 FCO x2 mL	12	12

Calendario de entrega de controles de calidad

Estos deberán ser entregados al inicio de cada ciclo de evaluación posteriormente una muestra mensual.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U M	PRESENTACIÓN	Cantidad solicitada
1	8020285	CELULAS CONTROLES PARA REALIZAR CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN PROGRAMA DE HEMATOLOGIA POR MÉTODO DE CITOMETRIA DE FLUJO TIPO EQL, RIQAS, EQAS.	fco	Fcos /3 -6 ml	24
3	8010115	LIOFILISADO DE PLASMA HUMANO CITRATADO PARA CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN PRUEBAS DE COAGULACIÓN	fco	Kit 12 fcos /1-2 mL	24
4	8300829	SUERO CONTROL DE TERCERA OPINIÓN PARA QUIMICA CLINICA AL MENOS 30 PARAMETROS NIVEL 1	fco	Set 12 Fcos/5-10ml	24
5	8300830	SUERO CONTROL DE TERCERA OPINIÓN PARA QUIMICA CLINICA AL MENOS 30 PARAMETROS	fco	Set 12 Fcos/5-10ml	24

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – Web www.minsa.gob.ni

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U M	PRESENTACIÓN	Cantidad solicitada
		NIVEL 2			
6	3010252	SUERO LIOFILIZADO PARA CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN INMUNOENSAYO (32 ANALITO DE PRUEBA ESPECIAL)	fco	Kit 12 fcos /5 - 10mL	24
23	8020209	SUERO PARA CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN VIH, HEPATITIS B Y HEPATITIS C	fco	KIT 12 FCO x2 mL	12

El Plazo de entrega será:
La primera entrega de los productos adjudicados deberá ser entregados como máximo 45 días calendario, contados un día posterior a la firma del contrato, las entregas serán de acuerdo a lo solicitado, previa orden de compra por el CNDR.

El periodo de tiempo de contratación será por un periodo de 24 meses con posibilidad de renovarse, hasta un máximo de periodos dos (2) periodos presupuestarios, en dependencia de los requerimientos y montos presupuestarios asignados, esto con base en la Ley 737 " Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico, en su artículo, No 228 del Reglamento; además proporcionando la factura al momento de la entrega de los insumos solicitados.

FECHA DE VENCIMIENTO
No menor a los 12 meses, Salvo aquellos que por su propia naturaleza Biológica o Bioquímica no presentan vitalidad o reactividad para este periodo, demostrándolo con carta extendida por el fabricante. En estos casos se solicitarán entregas parciales. Los reactivos con vida media menor de seis meses deberán ser entregados en las bodegas del CNDR Ej.: Células Controles, Hormonas entre otros. que deberán ser declarados en la oferta, para la programación de entregas parciales para cobertura de un año según sea el caso.
La fecha de vencimiento deberá estar impresa en la parte anterior del empaque primario y secundario, ocupando un espacio del diez por ciento de del área de colocación, de manera que sea apreciable a simple vista.

DOCUMENTOS DE ELEGIBILIDAD.
Carta de Autorización del Fabricante del producto ofertado, debidamente firmada y sellada y dirigida específicamente para esta licitación; presentada en original o en copia autenticada por notario público en Nicaragua.
Para los dispositivos médicos que según la Dirección General de Regulación Sanitaria requieran registro sanitario deberán de presentar Fotocopia de: Certificado de Registro Sanitario del Dispositivo Medico vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Reconciliación y Unidad Nacional El Pueblo, Presidente! DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS REACTIVOS DE LABORATORIO

Los insumos deben ser provistos de empaques primarios y secundarios adecuados para resistir su transportación y almacenamiento bajo condiciones tropicales en Nicaragua (Zona Climática IV: temperatura de 30+/- 2 °C y Humedad Relativa entre 65+/- 5%).

1.**El empaque primario**

Preservar de la luz: el envase primario debe proteger de la luz al insumo por propiedades específicas del material del que está compuesto.

Material de envase: El material del envase no debe interactuar física ni químicamente con el producto contenido en el mismo y por lo tanto no puede alterar ninguna de las características físicas o químicas del producto. El tipo y material del empaque primario deberá ser de naturaleza tal que asegure la conservación y esterilidad del producto durante su vida útil.

Envase bien cerrado y sello de garantía: el empaque primario debe proteger al insumo de sólidos extraños y de la pérdida del producto durante las condiciones normales de transporte, almacenamiento y distribución del producto.

Separados por rejillas de cartón corrugado y/o en bandejas de PVC para evitar quiebres o roturas en los Insumos.

Envase unitario:

Todos los empaques primarios deben estar diseñados para contener una unidad del producto y fácil desprendimiento con el propósito de ser utilizado individualmente luego que se haya abierto el mismo. Cada envase de unidad única debe estar etiquetado indicando nombre del producto, fabricante, número de lote. Los empaques secundarios deberán contener presentaciones uniformes en cantidades y medidas. Especificar en forma concreta la cantidad exacta y no aproximada.

Etiquetado: El empaque primario de los productos debe estar rotulado en el idioma oficial de Nicaragua (español, caso contrario no se evaluará) y deberá indicar lo siguiente:

- Nombre del insumo, principio activo y su concentración (cuando proceda)
- Nombre del fabricante y país de origen
- Número de lote

2.**Empaques secundarios:**

Deberán contener presentaciones uniformes en cantidades y medidas.
Especificar en forma concreta la cantidad exacta y no aproximada.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

Preservar de la luz: el envase primario debe proteger de la luz al insumo por propiedades específicas

del material del que está compuesto.

No se aceptarán empaques que presenten sellos, marcas o grabados de productos distintos a los que contienen

Especificaciones de empaque secundario

Fecha de vencimiento Los insumos deben ser provistos en empaques adecuados para resistir el manejo violento durante su transportación y manejo asegurando que al llegar los productos que se adquieren estén libres de daños.

Debe sellarse con cinta de seguridad y/o similar de tal forma que evidencie cualquier intento de violación y/o apertura del mismo.

Si se tratara de productos frágiles, inflamables, tóxicos, etc. se marcará con tinta indeleble o en su defecto con etiquetas, indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el empaque de acuerdo con las normas y símbolos internacionales de transportación.

El empaque y etiquetado de los productos debe presentarse en el idioma oficial, español. Así mismo, no se aceptarán empaques que presenten sellos, marcas o grabados de productos distintos a los que contienen.

El instructivo que acompaña los productos deberá contener información en español acerca de descripción del producto, precauciones, estabilidad, esterilidad, conservación y cualquier otra información pertinente.

Debe estar rotulado en el idioma oficial de Nicaragua (español) para indicar lo siguiente:

- Nombre del insumo, principio activo y su concentración (cuando proceda)
- Nombre del fabricante y país de origen
- Número de lote
- Fecha de vencimiento
- Contenido en unidades de medida y no en presentación del producto
- Condiciones de almacenamiento especificando temperaturas requeridas
- Advertencia de seguridad cuando aplique
- Método de esterilización

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

- Si se trata de productos frágiles, inflamables, tóxicos, etc., se marcará con tinta indeleble o en su defecto con etiqueta, indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el empaque de acuerdo con las normas y símbolos internacionales de transportación.

Distintivo permanente "PROPIEDAD MINSA" impreso en la cara anterior del empaque Únicamente PARA EFECTOS DE INGRESO del Insumo adjudicado

Material del envase:
El material del envase no debe interactuar física ni químicamente con el producto contenido en el mismo y por lo tanto no puede alterar ninguna de las características físicas o químicas del producto.
El tipo y material del empaque primario deberá ser de naturaleza tal que asegure la conservación y esterilidad del producto durante su vida útil.

Envase bien cerrado y sello de garantía: el empaque primario debe proteger al insumo de sólidos extraños y de la pérdida del producto durante las condiciones normales de transporte, almacenamiento.

3.Definiciones:

Envase o empaque primario: Recipiente o envase dentro del cual se coloca directamente el producto. Sinónimo: Empaque primario, empaque inmediato, recipiente primario.

Envase o empaque secundario: Envase definitivo de distribución y comercialización o material de empaque dentro del cual se coloca el envase primario que contiene el producto.

Especificaciones de embalaje

Deberá ser adecuado al tipo de producto despachado y resistente al manejo brusco durante el transporte y almacenamiento, tomando en consideración, las condiciones de altas temperaturas y humedad de Nicaragua.

Deberá sellarse con cinta de seguridad y/o similar de tal forma que evidencie cualquier intento de violación y/o apertura del mismo.

Cada bulto deberá venir con su número individual correspondiente, la marca deberá de decir Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud Nicaragua. El incumplimiento se considerará como una infracción aduanera según las normas de la Dirección General de Aduana y será objeto de multa.

Si se tratara de productos frágiles, inflamables, tóxicos, etc., se marcará con tinta indeleble o en su defecto con etiquetas, indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el empaque de acuerdo con las normas y símbolos internacionales de transportación.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional El Pueblo, Presidente! DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – Web www.minsa.gob.ni

El rotulado de cada bulto se hará en lugar visible, en idioma español con pintura indeleble de la siguiente manera:

Nombre del Remitente
Nombre del Destinatario
Licitación Número
Número de Orden de Compra
Identidad o descripción del Producto
Nombre del Fabricante y país de origen
Número de lote
Fecha de vencimiento
Peso en kilos
Número que corresponde a cada bulto
Nota: Los Insumos que incumplan con la descripción de la presente sección no serán ingresados al Centro de Insumos Para la Salud.

Lugar de entrega

Los insumos adjudicados deberán ser entregados a las bodegas del CNDR.

Todo producto que por su naturaleza y especificación técnica del fabricante requiera temperaturas de Red de Frío por Refrigeración (De 2 a 8 grados centígrados) y (de -65 a -20 grados centígrados)

Debe ofertarse UNICAMENTE POR VIA AEREA, ofertado en PLAZA y entregados en las bodegas del CNDR. Los Reactivos y otros Productos Biológicos deberán empacarse en cajas aislantes (Hielo seco, refrigerante según proceda). Que permitan su conservación a las temperaturas recomendadas, durante su travesía hasta su destino final y contener sus respectivos sensores de temperatura para confirmar su buen estado cuando arribe al país.

En el caso de Reactivos que su presentación sea en Kit deben de ser entregados en un solo empaque correspondiente al kit el cual debe contener su sello de garantía e incluir el prospecto

Todos los reactivos deben estar certificados por al menos una agencia internacional, reguladoras como el Comité Europeo (CE), Ley alemana sobre seguridad de equipos y productos (GPSG), Laboratorio de Suscriptores (UL) y normas Organización Estándares Internacionales (ISO).

Requisitos generales de los catálogos y hojas de seguridad.
Traducción de catálogos y fichas de especificaciones técnicas, la cual podrá presentarse en papel corriente.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

1) Deberán presentar HOJA DE SEGURIDAD para los insumos de que indique las propiedades físico – químicas y toxicológicas según su clasificación, los que deberán ser enviado con todas las especificaciones técnicas requeridas en idioma ESPAÑOL

2) Se deberá presentar FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA, los que corresponden con los productos ofertados, señalando la codificación de estos productos, en original, y traducción, en idioma ESPAÑOL, donde indicará presentación, descripción del producto, uso solubilidad, riesgo, almacenamiento, etc.

3)FICHAS DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS

- Original en idioma español, que contenga la siguiente información:
- Numero de determinaciones que contiene el Kit
- Preparación de los reactivos
- Principio de la prueba.
- Indicar el equipo requerido para la lectura de la prueba

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional El Pueblo, Presidente! DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Contrato
Modelo de Contrato
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Contrato
No. xxxxxxxxxxxx

Nosotros: **----------,** mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, del domicilio de Managua, Nicaragüense, quien se identifica con cédula de Identidad ciudadana número ---------- actuando en nombre y representación del Estado de la República de Nicaragua, **(Ministerio de Salud)**, en calidad de delegado del Procurador General de la República, quien en las Cláusulas contractuales por brevedad simplemente se denominará **"EL ADQUIRENTE"** y **----------,** mayor de edad, casado, Licenciado en Banca y Finanzas, identificado con Cedula de Identidad Número **----------,** actuando en nombre y representación de la sociedad----------, en calidad de Apoderado General de Administración, quien en lo sucesivo por brevedad simplemente se denominará **"EL PROVEEDOR"**, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, un Contrato para la **""**.
sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: REPRESENTACIÓN.
El Doctor **José Enrique Ortega Narváez**, actúa de conformidad al **Acuerdo No. 01-2019,** que integra y literalmente dice, **ACUERDO Nº 01-2019 WENDY CAROLINA MORALES URBINA, Procuradora General de la República de Nicaragua**, según **ACUERDO PRESIDENCIAL No. 63-2019**, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 87 del día diez de Mayo del año dos mil diecinueve y en uso de las facultades conferidas en los artículos uno, dos, inciso dos y artículo once, doce, inciso nueve y trece de la Ley 411, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 244 del 24 de Diciembre de 2001 y en el artículo dos, cuatro, cinco, numeral catorce y artículo séis de su Reglamento, Decreto 19-2009, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 59 del 26 de Marzo del 2009. **A C U E R D A: UNICO:** Delegar al **Doctor José Enrique Ortega Narváez,** mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, de este domicilio, portador de cédula de identidad ciudadana número cero cero uno guión uno cuatro cero ocho seis nueve guión cero cero cinco ocho N (Nº 001-140869-0058N), Carnet de la Corte Suprema de Justicia Nº. 3915, para que pueda comparecer en nombre del Estado, por delegación de la suscrita Procuradora General de la República, en todos los actos que la Notaría del Estado efectúe en el ámbito de su competencia y funciones que le correspondan, a partir de este momento y durante el tiempo que la suscrita lo determine. **El Doctor Ortega Narváez** deberá ejercer esta delegación velando por los intereses supremos del Estado. Dado en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del diez de Mayo del dos mil diecinueve. **WENDY CAROLINA MORALES URBINA. Procuradora General de la República.,** es conforme su original con el que fue debidamente cotejado, el cual Yo el Notario, doy fe de tener a la

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

vista, y que confiere al Doctor **José Enrique Ortega Narváez,** facultades suficientes para celebrar este acto, pues no contiene limitaciones ni restricciones, **es conforme su original.**

El Licenciado ----------, acredita su Representación con los siguientes documentos:

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.
Este Contrato tiene por objeto que la Sociedad denominada **----------,** conocida como **----------.**, quien en lo sucesivo se denominará **"EL PROVEEDOR"**, suministre al Ministerio de Salud, de la República de Nicaragua, quien en lo sucesivo se denominará **"EL ADQUIRENTE"**, el Proceso denominado **xxxxxxxxxxxx**, con base al procedimiento administrativo de Contratación Simplificada **CS No.31-10-2022 "Adquisición de Reactivos de Laboratorio de Auto Inmunología, control de Diabetes Mellitus, pruebas Infecciosas y Control de Calidad en modalidad Comodato en el Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia"",** y de conformidad a las cantidades que se determina en el documento de Invitación así como en la Oferta del Proveedor, según detalle:

TERCERA: AVISO DE EMBARQUE:
Los Oferentes enviarán una carta de aviso directamente a la Dirección General del Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de salud vía Fax (505- 22491157), indicando la llegada de embarque, número de la Orden de Compra correspondiente y remitiendo copia fiel de: Factura Comercial, Documento de Embarque y Lista de Empaque, como mínimo 15 días de anticipación.

CUARTA: FACULTADES DE DIRECCIÓN Y CONTROL.
El Proveedor permitirá a la Entidad Adquirente verificar a través de delegado u órgano que corresponda el cumplimiento del objeto de este Contrato, con el fin de advertir la conveniencia de introducir modificaciones o señalar correcciones en la ejecución. La ausencia de ejercicio de las facultades de dirección y control de la fiscalización por parte de El Adquirente, no exime al Proveedor de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive.

QUINTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
El Proveedor para el Cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el presente Contrato, hace entrega de una Garantía de Cumplimiento **----------,** vigencia: xxxx días, por el **diez** por ciento **(10%)** del Valor del Contrato, **Monto----------** a favor del Ministerio de Salud, emitida por Seguros **----------**. La devolución de esta Garantía se efectuará cuando exista una recepción definitiva de parte de la Entidad Adquirente de los Reactivos, objeto del Contrato. El monto de la garantía de cumplimiento será pagadero a la Entidad Adquirente como indemnización por las pérdidas que le ocasionare el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor con respecto al Contrato.
La garantía de cumplimiento estará denominada en la misma moneda que el Contrato.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – Web www.minsa.gob.ni

SEXTA: RECLAMOS:

El Ministerio de Salud, a través del Centro de Insumos para la Salud (CIPS), receptor de los bienes, interpondrá reclamo ante el o los proveedores por las siguientes causas.

a) Por destrucción, defectos y/o roturas sufridas de los productos debidas a un embalaje defectuoso, por incumplimiento en la fecha de vencimiento del producto, incumplimiento en cantidades, incumplimiento especificaciones técnicas, discrepancia en el producto contratado, documentos comerciales, fecha de despacho y cualquier otro incumplimiento o violación a cualquiera de los términos, condiciones y cláusulas estipuladas en el presente documento.

b) Faltantes de Origen en cajas selladas.

   a. En caso de daños o de faltantes para cualquiera de los Reactivos, el organismo adquirente tiene derecho a reclamar la retribución de la parte no recibida o recibida en mal estado o la devolución de la suma pagada o el pago según lo recibido.

   b. En los casos de reclamos por faltantes, en caja selladas estas serán efectivas hasta agotar existencias en las bodegas del CIPS-MINSA, en el caso de daños o averías, el término para el reclamo será hasta 60 días calendarios contados a partir de la fecha de recibo de cada bien en las bodegas de Recepción del Centro de Insumos para la Salud. El reclamo no implicará costo alguno para el Ministerio de Salud, ya sea por la sustitución de la parte dañada, de la cantidad faltante o la calidad de los Insumos Médicos. El Ministerio de Salud se reserva el derecho de retener el (los) pago (s) en concepto de entregas de los insumos médicos facturados, mientras el reclamo no sea subsanado.

c) Incumplimiento a la Calidad:

En los casos de reclamos por defectos de calidad, el término para el reclamo será hasta sesenta días a partir de la fecha de distribución del producto por parte del Centro de Insumos para la Salud hacia las unidades de salud que utilizan el producto adquirido. El reclamo no implicará costo alguno para el Ministerio de Salud, ya sea por la sustitución de la parte dañada, de la cantidad faltante o la calidad de los Insumos Médicos.

El incumplimiento de los plazos establecidos para la reposición de los Reactivos, se penalizará con la aplicación de la Multa establecida en el Contrato por cada día de atraso.

d) Al final de las entregas se realizará una liquidación de los bienes recepcionados y si se diese un excedente de lo ingresado versus lo contratado se le reputará el carácter de donación.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – Web www.minsa.gob.ni

SEPTIMA: EMBALAJE.

- Deberá ser adecuado al tipo de producto despachado y resistente al manejo brusco durante el transporte y almacenamiento, tomando en consideración, las condiciones de altas temperaturas y humedad de Nicaragua.

- Deberá sellarse con cinta de seguridad y/o similar de tal forma que evidencie cualquier intento de violación y/o apertura del mismo.

- Cada bulto deberá venir con su número individual correspondiente, la marca deberá de decir Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud Nicaragua. El incumplimiento se considerará como una infracción aduanera según las normas de la Dirección General de Aduana y será objeto de multa.

- Si se tratara de productos frágiles, inflamables, tóxicos, etc., se marcará con tinta indeleble o en su defecto con etiquetas, indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el empaque de acuerdo con las normas y símbolos internacionales de transportación.

OCTAVA: ENTREGA Y DOCUMENTOS.

El Proveedor hará entrega de los Reactivos:

En Almacén Privado In Bond No. 167 del Ministerio de Salud, exceptuando los señalados con temperaturas especiales de -20 °C. que serán entregados en el Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia (CNDR).

En Bodegas de Almacentro CIPS-MINSA.
Junto con documentos que acrediten su compra.

NOVENA: SEGUROS y TRANSPORTE.

Todos los Reactivos suministrados en virtud del Contrato deben ser totalmente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad, contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir durante su fabricación o adquisición, transporte, almacenamiento y entrega.
El costo de todo transporte está incluido en el Precio del Contrato, sea CIP o EXW, FCA o CPT o DAT, DDP conforme INCOTERMS. **2010.**

DECIMA: DOCUMENTOS PARTE DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos formaran parte del presente contrato, **a) Documento de Invitación Contratación Simplificada CS-31-10-2022** el cual se aplicará en todo lo que no sea expresamente abordado en el presente Contrato, **b) Oferta** del Proveedor, **c) Resolución Ministerial No. ---------- ---------- d) Garantía de Fiel Cumplimiento** emitida a favor del **Ministerio de Salud,** e) Toda correspondencia que sea cursada entre las partes.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional El Pueblo, Presidente! DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

DECIMA PRIMERA: GARANTÍA DE LOS INSUMOS.

El Proveedor garantiza que todos los Reactivos suministrados en virtud del Contrato son conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas.

El Proveedor garantiza además que todos las Pruebas suministradas en virtud del Contrato están libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra (salvo que el Adquirente haya especificado el diseño y/o los materiales) o de algún acto u omisión del Proveedor, que puedan manifestarse durante el uso normal de las Pruebas, en las condiciones imperantes en el país de destino final.

La **Vida útil del insumo** no menor de **xxxxx, Si** por la naturaleza del insumo la fecha de vencimiento es menor a la requerida se aceptará si presenta en su oferta carta compromiso de realizar cambio del producto ofertado de las existencias en las bodegas del CIPS 1 mes antes de su vencimiento.

El Adquirente notificará prontamente al Proveedor, por escrito, cualquier reclamación cubierta por esta disposición.

Al recibir esa notificación, el Proveedor reemplazará, en un período nunca mayor a **treinta** días, las pruebas en su totalidad o en parte, sin costo alguno para el Adquirente salvo, cuando proceda, el costo del transporte dentro del país de las pruebas reemplazadas en su totalidad o en parte desde EXW o desde el puerto o lugar de destino convenido hasta el punto final de destino.

No se aceptarán productos que lleguen con validez inferior a la contratada y/o si sus Etiqueta difieren en la información y da lugar a falsas interpretaciones, exigiéndose en este caso la Reposición del producto y aplicando la Garantía de Fiel Cumplimiento. -

Los Insumos que incumplan con la descripción de la presente sección no serán ingresados al Centro de Insumos para la Salud. -

Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsanase el o los defectos dentro del plazo antes señalado, el Adquirente podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Adquirente pueda tener con respecto al Proveedor en virtud del Contrato.

DECIMA SEGUNDA: FORMA DE PAGO.

1. En el caso de los bienes en plaza, el pago será realizado mediante Cheque Fiscal pagadero en córdobas ó transferencia bancaria en córdobas en un plazo de 30 días hábiles después de recibidos los bienes a entera satisfacción del comprador.

2. En el caso de los bienes importados, el pago será realizado mediante Giro Bancario en Dólares o transferencia bancaria pagadero en Dólares en un plazo de 30 días hábiles después de recibidos los bienes a entera satisfacción del comprador.

A favor de; ---------- según oferta, previa entrega a la Entidad Adjudicadora de los siguientes Documentos:

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

División General de Adquisiciones Ministerio de Salud

Factura Original y seis copias emitida por el fabricante o suplidor, deberá contener descripción del producto en idioma español. Debe de ser firmada y sellada por el Oferente, cantidades, precio unitario y total, número de Orden de Compra. **El valor total de las facturas no deberá exceder el monto adjudicado y contratado** de las pruebas.

- **Contra** aceptación de los Reactivos, previa entrega de los documentos indicados anteriormente y el Acta de Recibo de los Suministros suscrita por el Funcionario Responsable designado al efecto y el Proveedor o su Representante Legal.

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 72 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.

DECIMA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.

El valor del presente Contrato para es por la suma de: **----------para bienes importados**, financiado con Fondos Fiscales.

DECIMA CUARTA: ÓRDENES DE CAMBIO.

El Adquirente podrá, en cualquier momento, mediante orden escrita al Proveedor, **a)** Modificar unilateralmente el Contrato por Razones de Interés Público; sin perjuicio de la renegociación del Contrato, **b)** Ampliar unilateralmente los Contratos sin exceder en un 20% del valor del Contrato Original, **c)** suspender o resolver el Contrato por razones de interés Público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan al Oferente si hubiere merito, **d)** rescindir el Contrato por incumplimiento del Oferente, todo de conformidad al Arto. 71 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA QUINTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.

DECIMA SEXTA: CESIÓN.

El contratista no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes.

En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el contratista original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

Con la Formalización de la Cesión de contrato, el Órgano Adquirente levantará el Acta de cierre administrativo y porcentual del suministro brindado (finiquito) a favor del Oferente saliente y le devolverá las

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional El Pueblo, Presidente! DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES MINISTERIO DE SALUD

Garantías presentadas vigentes o no vigentes que éste haya presentado durante la vigencia de la contratación administrativa.
La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

DECIMA SEPTIMA: SUBCONTRATOS.
El Proveedor notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

DECIMA OCTAVA: PLAZO DE ENTREGA Y DEMORAS DEL PROVEEDOR.
Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o su (s) subcontratista (s) se viera (n) en una situación que impida el suministro oportuno de los Reactivos, el Proveedor notificará de inmediato al Adquirente, por escrito, la demora, su duración posible y su (s) causa(s). El Adquirente, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato.
Las demoras del Proveedor en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que el Proveedor y el Adquirente acuerden una prórroga mediante una enmienda sin liquidación de daños y perjuicios.
DECIMA NOVENA PENALIZACION (Pagos Compensatorios Derivados de Incumplimiento en la Contratación).
Si el Proveedor no suministrara los Reactivos, en su totalidad o en parte, dentro del (de los) plazo (s) especificado (s) en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá aplicar, por concepto de pagos compensatorios derivados de incumplimiento en la contratación, se aplicara por cada día de retraso, multas hasta un máximo del 10% del valor total del contrato. Esta multa no podrá ser mayor al cinco por millar por cada día de retraso. El Adquirente podrá en este caso ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato siguiendo el procedimiento indicado en el Arts. 212 y 215 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.

VIGESIMA: RESCISION ADMINISTRATIVA.
El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

a. Si el contratista, por causas imputables a él, no Suministra los Reactivos objeto del contrato dentro del plazo convenido sin causa justificada conforme a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento.
b. Si subcontrata partes de los suministros objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito

de la dependencia o entidad;

c. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
d. Si el contratista no da a la dependencia o entidad y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
e. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

El Adquirente, podrá resolver el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 241 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA: RESCISION POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada.

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 242 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA SEGUNDA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Proveedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

VIGESIMA TERCERA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del contratista. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista.

VIGESIMA CUARTA: NULIDAD DEL CONTRATO.

Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por EL CONTRATANTE, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 18 de la Ley No. 737, serán

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – Web www.minsa.gob.ni

nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el PROVEEDOR y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

VIGESIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

Si las partes en un término de quince días (15) no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje, **de conformidad a la Ley de la Materia, Ley 540 Ley de Mediación y Arbitraje.**

En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 78 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA SEXTA: CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO

Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un contratista, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la ley y el reglamento general.

VIGESIMA SEPTIMA: IDIOMA.

Este Contrato está redactado en idioma español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

VIGESIMA OCTAVA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.

El Contrato se regirá y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua.

VIGESIMA NOVENA: NOTIFICACIONES.

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito o por cable, télex o fax y será confirmada por escrito a la parte que corresponda, a la siguiente dirección:

El Adquirente: Ministerio de Salud, Contiguo a la Colonia Primero de Mayo, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, **Teléfono 22894700.**

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional El Pueblo, Presidente! DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES SALUD MINISTERIO

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

El Proveedor: ----------, Managua.
La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

TRIGESIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS.
El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, que haya que pagar hasta el momento en que los Reactivos contratados sean entregados al Adquirente.

TRIGESIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.
Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo anterior firmamos en cuatro tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los ------días del mes de ------ del año Dos Mil Diecinueve.

Por el Adquirente:

Delegado del Procurador General de la República.

Por el Proveedor:

Representante Legal de:

Ante mí:

Milena Suyapa Doña Chávez
Notaría XVI del Estado

DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES